

PERIODO PRESIDENCIAL
000023
ARCHIVO

El Comando de candidatura presidencial de Patricio Aylwin, ante el inicio de la exhibición de la franja de publicidad política en televisión, desea expresar lo siguiente:

1.- La normativa dictada por el Consejo Nacional de Televisión establece un plazo para entregar los programas de 48 horas antes del día de la emisión, lo que en la práctica significa 3 días.

2.- Nos parece que este plazo excesivo puede dar lugar a que los programas entregados sean vistos, antes de su exhibición, por personeros de otras candidaturas, lo que hace posible modificar, después de entregado, el contenido de un programa con la intención de responder a los de los otros candidatos.

3.- Esta preocupación está plenamente justificada si se considera que será Televisión Nacional quien hará cabeza de cadena y dispondrá por lo tanto de una copia de cada programa con suficiente anterioridad.

El comportamiento de ejecutivos de esa Empresa en estos 16 años y particularmente en estos últimos meses en que su vinculación con la candidatura de gobierno es innegable, impide tener sobre esta materia la más mínima confianza.

4.- Por lo tanto, para asegurar una completa TRANSPARENCIA en este delicado asunto proponemos a las otras candidaturas que una copia de cada programa que se entregue al Consejo Nacional de Televisión sea depositada ante Notario, a fin de que estén disponibles para que todos los Comandos puedan comprobar que los programas emitidos sean idénticos al de la copia depositada y no hayan sufrido manipulación, adulteración o cambio de ninguna especie.

Con esta propuesta procuramos garantizar una completa transparencia, que permita a todos los chilenos tener la certeza que la Franja Política de Televisión se transmite en condiciones equitativas para las tres candidaturas.